

San Juan de Pasto, 19 de diciembre del 2018

Señora:

Atn: MARINA DEL SOCORRO DELGADO PONCE

Calle 23 A No 1E-21 Barrio La Carolina

Profejulio12@hotmail.com //

Cel: 3157790495

Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a oficio R002820_18 "Solicitud de contratación de personal", recibido fecha del 14 de diciembre del 2018.**

Cordial Saludo Señora Marina.

En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual informa que en reuniones pasadas se le informo la posibilidad de vinculación de personas al proyecto, es de precisar que uno de los objetivos de la Concesionaria Vial Union del Sur, es la recepción y posible vinculación de la comunidad que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto.

Visto lo anterior, es de precisar que para esta clase de vinculación, se lleva a acabo unos procesos de selección integral del personal, los cuales, incluye entre otras cosas; entrevistas, pruebas psicotécnicas, cumplimiento del perfil, pruebas de aptitud y de conocimiento, así las cosas, una vez la persona cumpla a cabalidad dichas circunstancias se continua con el proceso de vinculación, es de anotar, que estos procesos son de minucioso cuidado y tiempo para su posible vinculación, en donde en caso de ser seleccionados los aspirantes, la Concesionaria se comunicará de manera directa con los mismos.

Finalmente, agradecemos tener en cuenta que, para la Concesionaria, la comunidad es el corazón del proyecto Rumichaca – Pasto, y que uno de los objetivos de la Gestión social es el diálogo y vínculo constante y permanente con la comunidad aledaña al proyecto.

Aunando esfuerzos haremos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere importantes cambios en el Departamento de Nariño.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A
NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO -
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=531175,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008906463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Mario Hernández
87064029
Pasto, 27 DIC 2018
[Signature]
10:00 AM

Anexo: N/A
Proyectó: V. Villarreal
Revisó: P. Orozco (Jefe de área)
Aprobó: A. Villamarin
Remisión: N/A





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

**OFICIO GS 681-18 RESPUESTA R002820-18 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL,
RECIBIDO FECHA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018**

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: profejulio12@hotmail.com

21 de diciembre de 2018, 12:13

Cordial saludo

La Concesionaria Vial Union del sur, le envía un cordial saludo

Adjunto envío oficio GS 681-18 en respuesta a su oficio con radicado interno R002820-18.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos


Analista Gestion Documental

Carrera 30 A No. 12 A 24 B. San Ignacio.

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7364584 Ext. 109

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur firma correo

El correo electrónico se creó para cuidar el planeta, no imprima este mail si no es necesario.

 **GS-681-18.pdf**
133K